

DECLARACIÓN DEL TP Y-88769-P. GUARDIA CIVIL.

Fecha de la declaración : 18-04-2007

Orden en la sesión : 02

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>D GRANADOS</i>	Defensa de Iván Granados Peña
<i>R BARROSO</i>	Acusación Particular Roberto Barroso Anuncibay y otros
<i>D R. GONZÁLEZ</i>	Defensa de Raúl González Peláez
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
T	Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: Buenos días siéntese por favor. Comparece usted en calidad de testigo, como ya sabe. ¿Jura o promete decir la verdad?

T: Sí juro.

GB: Es mi deber informarle, aunque ya lo sabe también por otras intervenciones, que si faltara a la verdad, puede incurrir en un delito castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna cosa, circunstancia, relación o condición que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

T: No.

GB: Conteste por favor en primer lugar a la defensa de Iván Granados Peña que le ha propuesto.

Defensa de Iván Granados Peña.

00:00:37

D GRANADOS: Con su venia Excelentísimo Señor. Buenos días.

T: Buenos días.

D GRANADOS: Usted es el secretario de las diligencias, de toma de declaración de, de Iván Granados Peña.

T: Sí.

D GRANADOS: Este, ¿usted recuerda del, concretamente el día, la que se revisa el día 14 de junio, usted recuerda a qué hora se hace esta diligencia?

T: No, no lo recuerdo.

D GRANADOS: ¿No lo recuerda?

T: No.

D GRANADOS: ¿Usted recuerda cuál es el motivo de que se haga esta diligencia teniendo en cuenta que se había hecho una declaración pocas horas, pocas horas antes?

T: Eso es criterio del, del instructor, no del secretario.

D GRANADOS: ¿Usted puede recordar si hay algún hecho nuevo en esta declaración, que surge, respecto a la declaración anterior?

T: Es que no conozco los detalles de la, de la supuesta declaración anterior.

D GRANADOS: Pero usted fue el secretario y estuvo todo, en todo momento pendiente..., en el tema de, toman..., recogiendo las declaraciones.

T: Recuerdo una declaración en la que estuve, no sé si fue la primera o la segunda. Asistí como secretario, sí.

D GRANADOS: En la segunda asistió usted como secretario.

T: Sí.

D GRANADOS: Bien. En esta declaración no se encontró presente el abogado que fue designado de oficio por el Colegio de Abogados de, de Madrid, y sin embargo, ¿usted sabe po..., por qué motivo no, no fue llamado este abogado, no estuvo?

T: Vamos a ver, quiero recordar que asistieron dos abogados, me parece que una era la del turno de oficio, únicamente quiero recordar que no venía provista de la tarjeta profesio..., profesional, sin embargo a través del DNI, quiero recordar que se llamó al Colegio de Abogados para identificarla. Y sí es cierto que vino acompañada de otro compañero de profesión.

D GRANADOS: Sin embargo el DNI no se recoge en la, en la declaración, su número de DNI, de esta persona.

T: No lo sé.

D GRANADOS: ¿Usted recuerda si le mostró el DNI?

00:02:36

T: No lo recuerdo, hace mucho tiempo, no lo recuerdo.

D GRANADOS: ¿Se llamó al Colegio para hacer alguna diligencia, de cara a identificar a esta compañera?

T: Creo que sí, no lo recuerdo.

D GRANADOS: Bien, y este compañero que dice usted que, que asistió, ¿por qué motivo, es decir, en base a qué criterio, se le dejó que estuviera en las diligencias?

T: Porque, como le digo el instructor, no vio inconveniente en que asistiera a la toma de declaración.

D GRANADOS: ¿Se le preguntó en algún momento a, en ese momento al imputado si, si quería que le asistiera esta persona?

T: No la recuerdo, creo que, creo que figuran las firmas, y creo que una de ellas es la del imputado, y estaba conforme, creo.

D GRANADOS: ¿Se llamó al, al Colegio de Abogados para, para ver si, si esta persona podía hacerse cargo o estar presente en la declaración?

T: Ya le digo que creo que, que se llamó, pero no se lo puedo asegurar.

D GRANADOS: Es que hay una certificación del Colegio de Abogados.

T: Sí.

D GRANADOS: Que, que consta en el, en el ramo de prueba como prueba anticipada, donde el Colegio de Abogados dice que este señor en ningún momento fue designado como, para que asistiera a esta declaración ¿cómo puede explicarse eso?

T: Ya le digo no, el instructor de, de esa diligencia no vio inconveniente en que asistiera en la, en la toma de declaración.

D GRANADOS: De todas formas, teniendo en cuenta, que en este caso el imputado estaba incomunicado, no se tienen en cuenta los requisitos, se tienen en cuenta los requisitos necesarios para, para la asistencia con abogado de oficio.

T: ¿Puede repetir la pregunta?

D GRANADOS: Sí. Es decir, cuando una persona está incomunicada se le designa un abogado de oficio.

T: Sí.

D GRANADOS: En este caso, ¿por qué no se le designó otro abogado de oficio?

T: Desconozco lo, los criterios que sigue el Colegio de Abogados en la designación.

D GRANADOS: ¿Usted conoce cuánto tiempo transcurre desde que se produce esta, desde que se produce esta toma de declaración hasta que pasa a disposición judicial, Iván Granados Peña?

T: No, no recuerdo.

D GRANADOS: ¿No lo recuerda?

T: No.

D GRANADOS: ¿Usted recuerda si en algún momento, usted y juntamente con el instructor, estuvieron hablando con Iván Granados Peña sin presencia de abogado?

00:05:14

T: En presencia del abogado...

D GRANADOS: Sí, sin presencia de abogado perdón.

T: No.

D GRANADOS: No estuvieron hablando con él en ningún momento.

T: No, no, no recuerdo, no, no. No, no estuvimos hablando en pri..., no estuvimos hablando sin la presencia del abogado no.

D GRANADOS: No hay más preguntas señor Presidente.

GB: Gracias. ¿Alguna más, Ministerio Fiscal, alguna acusación? ¿Alguna defensa?

Acusación Particular Roberto Barroso Anuncibay.

00:05:36

R BARROSO: Con la venia, señoría, por la acusación A-5 solamente, solamente una pregunta. ¿En algún momento esta persona estuvo privada de la asistencia letrada o del consejo letrado?

T: No.

R BARROSO: No hay más preguntas, señoría, muchas gracias.

GB: Gracias ¿alguna más? Gracias ya se puede marchar.

D R. GONZÁLEZ: Con la con la venia.

GB: No espérese un momentito.

D R. GONZÁLEZ: La defensa de Raúl González.

Defensa de Raúl González Peláez.

00:05:56

D R. GONZÁLEZ: Mire, ¿usted ha tomado dec..., ha estado participando como secretario en otra toma de declaraciones?

T: ¿En las dos ocasiones?

D R. GONZÁLEZ: Sí.

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿En asuntos de terrorismo, asunto de personas incomunicadas?

T: No.

D R. GONZÁLEZ: ¿Es la primera vez, que le, que estaba con una persona en situación de incomunicación?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Mire desde las, a esta persona se le tomaron dos veces declaración, el 11 de junio a las diez y diez horas y el 14 de junio a las cero cincuenta horas. En todo este tiempo, no se le, no, ¿ustedes no tuvieron ninguna conversación con él, en esos tres días?

T: Desde luego, yo lo desconozco. No. Yo no desde luego, yo fui habilitado como, como le digo, como secretario únicamente para la toma de, de esa declaración a la que hacen referencia.

D R. GONZÁLEZ: ¿El instructor le comunicó cuál era la razón de tomarle declaración casi a la una de la mañana del último día de incomunicación?

T: No, no, no, no sé cual es el, cuál fue su criterio. No.

D R. GONZÁLEZ: Bien no hay más preguntas.

GB: Gracias, ¿alguna más? Gracias ya se puede marchar.